

Guayaquil, 10 de abril del 2020

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIS-SERVICE S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la Compañía DIS-SERVICE S.A., me es grato informarles que he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre del 2019, sobre el cual procedo a emitir el siguiente informe:

Que el desempeño de mis funciones lo he cumplido con lo determinado en el art. 231 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de esta.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto no tengo que efectuar ninguna observación sobre su gestión.

Se han cumplido con todos los requisitos, reglamentos y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías. Los Balances que presenta la empresa están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,


JEAN PAUL CASTILLO VALDIVIESO
0920283702
COMISARIO